

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20
5601088 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA AVANZADA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

El Vicerrectorado de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid ha procedido a elaborar el Informe de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-20 del título arriba indicado. La Memoria de Seguimiento ha sido aprobada y remitida por la Junta del Centro, de acuerdo con la Guía de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado de la UCM, con los criterios recogidos por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA), y con los documentos "Marco General del Proceso de Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales" aprobados por la Fundación Madri+d.

Se realizan las siguientes recomendaciones que se deben tener en cuenta como medidas de mejora a implantar en el título en el próximo curso y que serán objeto de seguimiento.

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- La página web del título ofrece información sobre el título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.

NO CUMPLE

Se recomienda publicar las normas de permanencia (<https://edotorado.ucm.es/permanencia-doctorado>)

Se recomienda publicar información de las categorías: "Sistema de Garantía de Calidad" (descripción del SGIC, mejoras implantadas, información sobre el sistema de quejas y sugerencias, resultados de encuestas, resultados de procesos de verificación y seguimiento e inscripción en RUCT), "Resultados" (tesis leídas, contribuciones científicas relevantes, proyectos financiados vigentes), "Recursos humanos" (descripción de los equipos de investigación), "Acceso y admisión" (plazos de preinscripción y matrícula, perfil recomendado, mecanismos de orientación para estudiantes).

Se recomienda publicar una descripción de las actuaciones y criterios de movilidad, y el código de área ISCED.

2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición.

CUMPLE

Se recomienda unificar la información de la página web del programa y de la página de la escuela asociada al programa.

3.- Esta información está actualizada.

CUMPLE

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO

Aspectos para valorar

1.- Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del título.

- Se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad previstos en el punto 8 de la memoria verificada. Se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados, toma de decisiones y una reflexión sobre el sistema adoptado.

CUMPLE

Se considera buena práctica el desarrollo del punto 1.3 sobre periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas. Cabe destacar el orden y el detalle de la información aportada.

Se recomienda incluir reflexiones más concretas sobre la efectividad del sistema adoptado.

2.- Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica.

- Se describen los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica (reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5 de la memoria verificada.
- Se realiza una reflexión sobre la idoneidad del modelo de comisión académica implantado.
- Se ha justificado suficientemente el cambio de modelo de comisión académica con respecto al previsto en la memoria verificada.

CUMPLE

Se recomienda incluir alguna referencia explícita sobre la idoneidad del modelo de Comisión Académica implantado.

3.- Análisis del personal académico

- Se analiza la estructura y características del profesorado

CUMPLE

4.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se describe brevemente el sistema de quejas y reclamaciones.
- Se ajusta a lo descrito en la memoria verificada. En caso contrario, se justifica, suficientemente, el cambio de sistema.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

5.- Indicadores de resultados

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos.

- Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema de Garantía Interno de Calidad.
- Se utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

CUMPLE

5.2- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Se han puesto en marcha el procedimiento establecido en la memoria verificada.
- Se describe la metodología empleada, además de los índices de participación.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda poner en marcha un sistema interno de encuestas similar al de otros programas de doctorado como, por ejemplo, el de Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina. Ello permitiría compensar la baja tasa de participación en las encuestas realizadas por la Oficina de la Calidad de la UCM.

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

- Se ha puesto en marcha el procedimiento cumpliendo lo establecido en la memoria verificada.
- Se valoran los resultados de las encuestas de satisfacción con la formación recibida por los egresados.
- Se presentan resultados de empleabilidad del título actual, o título del que procede en su defecto, se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos.

CUMPLE

Se recomienda mejorar el procedimiento de obtención de información y desarrollar más este apartado.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

- Se sigue lo propuesto en la memoria verificada del título en relación con los informes de los estudiantes y de los responsables de los programas de movilidad.
- Se señalan las dificultades encontradas y se analizan los resultados obtenidos, además del índice de participación en la movilidad.

CUMPLE

Se recomienda ampliar el detalle y la información recogida en este apartado.

Se recomienda describir las características y desarrollo de la encuesta de satisfacción de los alumnos que han participado en programas de movilidad.

6.- Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

CUMPLE

6.2.- En el caso de haber sido evaluado el curso anterior por la Agencia externa, se han realizado las acciones necesarias para corregir las advertencias y recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título.

NO PROCEDE

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se recomienda poner en marcha las mejoras sugeridas en el último Informe de Seguimiento, en concreto, un sistema interno de encuestas similar al de otros programas de doctorado de la Facultad de Ciencias Químicas.

Se recomienda atender las sugerencias del último Informe de Seguimiento relativas a desarrollar con más detalle algunos apartados de la Memoria de Seguimiento como el personal académico y el relativo al análisis de la calidad de los programas de movilidad.

6.4.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM, a lo largo del curso a evaluar.

CUMPLE PARCIALMENTE

Se debe desarrollar más el apartado 6.4. No se hace referencia detallada a los distintos puntos de la anterior Memoria de seguimiento ni se concretan las acciones realizadas.

6.5.- En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las recomendaciones, modificaciones necesarias establecidas en el Informe.

NO PROCEDE

7.- Modificación del plan de estudios.

7.1.- Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas.

- Se han realizado modificaciones no sustanciales. En caso afirmativo, se han basado las actualizaciones en la información resultante del SGIC o en la incorporación de las recomendaciones realizadas en los diversos Informes de Seguimiento.
- Se han señalado las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades.

NO PROCEDE

8.- Relación y análisis de las fortalezas del título.

- Se identifican las fortalezas con las que cuenta el título.
- Se formula un plan que colabore al mantenimiento de las fortalezas detectadas.

CUMPLE

9.- Relación y análisis de puntos débiles del título y propuesta de mejora.

- Se presenta una relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, los elementos del sistema de información del SGIC que han permitido su identificación y el análisis de las causas de las debilidades detectadas.
- Se presenta un Plan de Mejora que cuenta con sistemas de seguimiento y delimitación de responsabilidades para su ejecución.

CUMPLE

Se recomienda aclarar si la acción propuesta para mejorar el Sistema de quejas y sugerencias está en proceso, se ha realizado o no se ha realizado -no consta en el cuadro-.
Se recomienda ofrecer la misma información en todos los puntos débiles señalados para aclarar la viabilidad de posibles acciones de mejora.

INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2019-20
5601088 - PROGRAMA DE DOCTORADO EN QUÍMICA AVANZADA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

El Vicerrectorado de Calidad les ruega tengan en cuenta todas estas recomendaciones y les agradece el esfuerzo realizado por su Centro para la realización de la Memoria de Seguimiento en el curso 2019-20 en aras de la mejora de la calidad de la Titulación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

Fdo: Miguel Ángel Sastre Castillo
Vicerrector de Calidad